

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 15873** *Anuncio de corrección de errores de: Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Objeto: Mantenimiento de pintura en los edificios de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en Madrid. Expediente: 1500409.*

Rectificación del anuncio de licitación publicado en el BOE núm. 91, de 15 de abril de 2016. En la cláusula novena del PCAP "Licitadores", en el apartado "Solvencia", en la concreción del umbral mínimo que deben cumplir los licitadores, ya que no debe estar referenciado al valor anual medio del contrato como erróneamente dice el PCAP, sino al valor estimado del contrato. Donde se dice Solvencia Los requisitos mínimos de solvencia que deben reunir los licitadores son los siguientes: • Solvencia económica y financiera: - Volumen anual de negocios, referido a los tres últimos años concluidos que deberá ser, en su globalidad, de al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (480.000,00 €). • Solvencia técnica o profesional: - Principales servicios o trabajos realizados en el ámbito de las actividades objeto del contrato, ejecutados o en ejecución en los cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado. Su volumen de facturación deberá ser como mínimo, en su globalidad, igual o superior al 70% del valor anual medio del contrato (224.000,00 €). Debe decir Solvencia Los requisitos mínimos de solvencia que deben reunir los licitadores son los siguientes: • Solvencia económica y financiera: - Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos que deberá ser de al menos una vez y media el valor estimado del contrato (480.000,00 €). • Solvencia técnica o profesional: - Principales servicios o trabajos realizados en el ámbito de las actividades objeto del contrato, ejecutados o en ejecución en los cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado. Su volumen de facturación deberá ser como mínimo, en su globalidad, igual o superior al 70% del valor estimado del contrato Valor estimado: 320.000,00 € 70% del valor estimado: 224.000 € Se amplía el plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación, finalizando el mismo el día 6 de mayo de 2016 a las 14:30 horas.

Madrid, 19 de abril de 2016.- Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ID: A160020569-1